

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), Ejercicio Fiscal 2019.			
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 24/04/2020			
1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 31/07/2020			
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Lic. Verónica Chaparro Maldonado.		Unidad Administrativa: Dirección de Finanzas.	
1.5. Objetivo General de la Evaluación: Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del FISDMDF en el ejercicio fiscal 2019, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño en el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.			
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar el diseño del FISDMDF (MIR, MML, elementos que integran el Diseño). • Analizar y valorar la cobertura en el Municipio de Amealco de Bonfil. • Analizar y valorar de manera integral la pertinencia del diseño del FISDMDF, así como su orientación a resultados. • Realizar una valoración por medio del análisis del desempeño de sus indicadores estratégicos y de gestión. • Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan crear estrategias para el mejoramiento de los resultados. • Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora y proponer las recomendaciones necesarias que permitan mejorar la gestión, operación y resultados. 			
1.7. Metodología utilizada en la evaluación:			
La metodología utilizada es la descrita en los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), para la valoración del desempeño. La evaluación en esquema binario, se divide en cuatro sub-apartados y 20 preguntas, como se señala a continuación:			
No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
5	Evaluación del Desempeño	-	-
	Datos e Indicadores Municipales	-	-
5.1	Diseño, Planeación y Orientación a Resultados	1 a 5	5
5.2	Operación	6 a 11	6
5.3	Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas	12 a 15	4
5.4	Medición de Resultados	16 a 20	5
	TOTAL	20	20
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Municipio de Amealco de Bonfil, como responsable de la gestión del Fondo en el Municipio. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el Fondo en el Municipio, se llevarán a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos municipales.			
Instrumentos de recolección de información:			
<ul style="list-style-type: none"> • Reportes trimestrales publicados del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). • Información contable, financiera y presupuestal publicada en medios electrónicos de difusión. • Indicadores de resultados municipales. • Documentación oficial proporcionada por el Municipio de Amealco de Bonfil y/o las Dependencias o Entidades operadoras del recurso. • En su caso, cuestionarios y entrevistas a servidores públicos encargados de la operación del FISDMDF. 			
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: La petición de información se realizó a través de oficinas de solicitud, dirigidos al Municipio de Amealco de Bonfil. Los cuestionarios aplicados sirvieron para profundizar en los temas analizados. Cabe señalar que dicha información enviada por medios electrónicos, por la situación de la crisis sanitaria COVID-19.			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Las técnicas de evaluación se realizaron conforme a los Términos de Referencia para la evaluación específica del desempeño de programas federales, que consistió en la valoración del Fondo a través de 20 preguntas de evaluación, las cuales fueron contestadas bajo un esquema binario, asignando valores entre 1 y 4, conforme a los criterios establecidos para cada pregunta y, bajo un esquema cualitativo de valoración de la información, conforme a los resultados y la documentación proporcionada por los responsables del programa en el Municipio.			

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.	
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
POBREZA	
La población del Municipio de Amealco de Bonfil tiene un ALTO grado de pobreza y rezago, además de una baja urbanización.	
Los indicadores de carencia relacionados con los objetivos del fondo, señalan que la población municipal reside en hogares sin servicio de drenaje o desagüe, sin energía eléctrica, el agua la obtienen de un pozo, río, lago o pipas. Sus casas no tienen pisos, ni techos firmes.	

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo de obras públicas municipales, se aplicaron recursos provenientes de fuentes de financiamiento federales como recursos del FISDMF, recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), así como del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Programa de Apoyos a la Cultura (PAICE), así como fuentes de financiamiento estatales y recursos municipales.

RECURSOS EJERCIDOS

Los recursos del Fondo fueron asignados conforme al presupuesto de egresos federal y, la asignación Municipal de realizó conforme a la fórmula de distribución del Estado de Querétaro. Los recursos fueron ministrados en tiempo y forma y fueron ejercidos conforme a la programación de obras establecidas en el Programa de Obra Anal (POA). Se generaron rendimientos financieros que fueron aplicados en proyectos de obras de urbanización, agua y saneamiento. La eficiencia presupuestal fue del 100%, lo cual se considera positivo.

PROYECTOS DESARROLLADOS

Se realizaron 142 proyectos de obra pública con la totalidad de los recursos, los cuales se destinaron primordialmente en obras de infraestructura social básica que contribuyeron de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional (76.8% inversión en proyectos de incidencia directa). Estas obras fueron de construcción de cuartos para baño, dormitorios, cocinas, construcción de techos firmes, equipamiento con calentadores y estufas ecológicas, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica y construcción de calles.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) presenta en forma sistemática y lógica los objetivos del Fondo y sus relaciones de causalidad.
- A nivel municipal, se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en el que se identifican problemáticas que se encuentran relacionadas con los objetivos del Fondo.
- La asignación y transferencia de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), se llevó a cabo conforme a los criterios, montos y procesos establecidos en la normatividad.
- Se asignó un monto de \$116,721,420.00 (Ciento dieciséis millones, setecientos veintiún mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.) para el Fondo.
- Se generaron recursos financieros en el ejercicio fiscal 2019, correspondientes al Fondo, por un importe de \$2,716,363.28 (Dos millones setecientos dieciséis mil trescientos sesenta y tres pesos 28/100 M.N.).
- Se ejerció la totalidad de los recursos del Fondo, es decir, los recursos asignados mediante presupuesto y los rendimientos financieros generados en el ejercicio fiscal, por un monto total de \$119,437,783.28 (Ciento diecinueve millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos ochenta y tres pesos 28/100 M.N.).
- Las obras públicas y las acciones que se desarrollaron con recursos del FISDMF se apegaron a los rubros establecidos en el Catálogo FAIS 2019.
- Los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo recibieron la capacitación para la operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y de aspectos básicos, de planeación de proyectos así como temas particulares del FAIS, a cargo de la Secretaría del Bienestar.
- Se realizaron los reportes trimestrales de avance físico-financiero, presupuestales y de indicadores, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SRFT), así como a la Secretaría del Bienestar (MIDS).
- Además, se observó que existe congruencia entre la información reportada a través de ambos sistemas (SRFT y MIDS) y los registros internos presupuestales realizados en el "SAACG" y, los avances físico-financieros de obras del Programa de Obra Anual (POA).
- Se observó que fueron publicados en el portal oficial en Internet del Municipio de Amealco de Bonfil, los reportes trimestrales realizados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), además de información relacionada con la operación del Fondo.
- Se instalaron 73 "Comités Comunitarios" para la verificación de las obras municipales, según consta en las Actas de Instalación correspondientes. Asimismo, se cuenta con 119 Actas de Entrega-Recepción, por medio de las cuales se realizó la entrega oficial a los beneficiarios, de las obras desarrolladas con el Fondo.
- Del total de recursos ejercidos en obras públicas, el 76.8% se destinó a proyectos de incidencia directa y, el 23.2% restante se destinó a proyectos de incidencia complementaria.
- Del total de recursos ejercidos en obras públicas, el 86.7% se destinó en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales y el 13.3% restante en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas.
- Se determinó que la cobertura de los proyectos es amplia en los rubros de Urbanización, ya que se benefició aproximadamente a un 98.6%, del total de habitantes.
- Las obras de Agua y Saneamiento beneficiaron aproximadamente al 37.8% del total de habitantes del Municipio,

2.2.2. Oportunidades:

- 1 de cada tres pesos invertidos en obras públicas municipales, provino del Fondo.

2.2.3. Debilidades:

- No se cuenta a nivel municipal con un documento de planeación en el que se establezcan las causas de las problemáticas sociales que generan marginación y carencias, ni con indicadores de pobreza y rezago actualizados.
- Se cuenta con Lineamientos para la operación del Fondo, sin embargo a Nivel Municipal no se cuenta con mecanismos administrativos en el que se definan los procesos y/o criterios de gasto específicos del FISDMF.

- A nivel Municipal no se cuenta con Indicadores Estratégicos o de Gestión del Fondo, integrados en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Se observó una deficiencia en la programación de las metas, ya que el rango estimado de error debe oscilar entre el +5.0% y el -5.0%. Por otra parte, se ejecutaron "Otros Proyectos", los cuales no fueron registrados en los reportes correspondientes (SRFT, Nivel Indicadores).
- El Municipio no aportó evidencia documental de contar con los Anexos de la Guía de Participación Social FIMSDF 2019, que se refieren a las actividades desarrolladas por los Comités para la captación de quejas, denuncias y sugerencias, el registro de acciones de verificación llevadas a cabo por los Comités o bien, de difusión de logros y resultados.

2.2.4. Amenazas:

- No se identificaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) presenta en forma sistemática y lógica los objetivos del Fondo y sus relaciones de causalidad. La MIR permite evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del Fondo en cada nivel de la Matriz (Fin, Propósito, Componente y Actividades). Es decir, se integra conforme a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico.

A nivel municipal, se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en el que se identifican problemáticas que se encuentran relacionadas con los objetivos del Fondo. Sin embargo, no se cuenta - a nivel municipal - con un documento de planeación en el que se establezcan las causas de las problemáticas sociales que generan marginación y carencias, ni con indicadores de pobreza y rezago actualizados.

2. La asignación y transferencia de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se llevó a cabo conforme a los criterios, montos y procesos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el Presupuesto de Egresos de la Federación, al Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como, al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del Estado de Querétaro, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2019.

3. Se asignó un monto de \$116,721,420.00 (Ciento dieciséis millones, setecientos veintiún mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.) para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en el Municipio de Amealco de Bonfil en el ejercicio fiscal 2019, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación y sus Anexos, así como a la fórmula de distribución estatal y el monto considerado en el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del Estado de Querétaro, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2019.

4. Se generaron recursos financieros en el ejercicio fiscal 2019, correspondientes al Fondo, por un importe de \$2,716,363.28 (Dos millones setecientos dieciséis mil trescientos sesenta y tres pesos 28/100 M.N.).

5. Se ejerció la totalidad de los recursos del Fondo, es decir, los recursos asignados mediante presupuesto y los rendimientos financieros generados en el ejercicio fiscal, por un monto total de \$119,437,783.28 (Ciento diecinueve millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos ochenta y tres pesos 28/100 M.N.), con lo cual se llevaron a cabo 142 obras públicas (6 de ellas fueron realizadas con los recursos de los rendimientos financieros) y, se llevaron a cabo 2 acciones de Desarrollo Institucional y 2 acciones de Gastos Indirectos (rubros de gasto contemplados en los Lineamientos de Operación del FISMDF), lo cual se considera positivo.

6. La proporción de recursos ejercidos del FISMDF, en comparación con el total de recursos destinados al desarrollo de obras públicas, provenientes de fuentes de financiamiento federales, estatales y municipales fue de 32.9%, es decir, 1 de cada tres pesos invertidos en obras públicas municipales, provino del Fondo. Con lo cual se establece la importancia de establecer un direccionamiento adecuado de los recursos.

7. Las obras públicas y las acciones que se desarrollaron con recursos del FISMDF se apegaron a los rubros establecidos en el Catálogo FAIS 2019, y fueron contempladas en el Programa de Obra Anual (POA) Municipal, el cual fue autorizado por el Cabildo Municipal, según consta en las Actas correspondientes. Los rubros de obra que fueron desarrollados con recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2019, conforme a los registros del POA Municipal, son: Agua y Saneamiento, Educación, Salud, Urbanización, Vivienda, Vivienda (electrificaciones), Otros Proyectos, Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional.

8. Se realizaron los reportes trimestrales de avance físico-financiero, presupuestales y de indicadores, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SRFT), así como a la Secretaría del Bienestar (MIDS), según lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley General de Desarrollo Social, en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33 y, en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Además, se observó que existe congruencia entre la información reportada a través de ambos sistemas (SRFT y MIDS) y los registros internos presupuestales realizados en el "SAACG" y, los avances físico-financieros de obras del Programa de Obra Anual (POA).

9. Se observó que fueron publicados en el portal oficial en Internet del Municipio de Amealco de Bonfil, los reportes trimestrales realizados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), además de información relacionada con la operación del Fondo. Con lo cual se dio cumplimiento a las obligaciones federales y estatales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

10. Los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo recibieron la capacitación para la operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y de aspectos básicos, de planeación de proyectos así como temas particulares del FAIS, a cargo de la Secretaría del Bienestar.

11. Se instalaron 73 "Comités Comunitarios" para la verificación de las obras municipales, según consta en las Actas de Instalación correspondientes. Asimismo, se cuenta con 119 Actas de Entrega-Recepción, por medio de las cuales se realizó la entrega oficial a los beneficiarios, de las obras desarrolladas con el Fondo. Con lo cual, se promovió la participación ciudadana para llevar a cabo actividades de seguimiento, monitoreo y control de las obras públicas realizadas con el FISMDF.

Sin embargo, el Municipio no aportó evidencia documental de contar con los Anexos de la Guía de Participación Social FIMSDF 2019, que se refieren a las actividades desarrolladas por los Comités para la captación de quejas, denuncias y sugerencias, el registro de acciones de verificación llevadas a cabo por los Comités o bien, de difusión de logros y resultados.

12. Del total de recursos ejercidos en obras públicas, el 76.8% se destinó a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional y, el 23.2% restante se destinó a proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social, con lo cual se cumple lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que los recursos del Fondo deben beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, así como lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

13. Del total de recursos ejercidos en obras públicas, el 86.7% se destinó en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales y el 13.3% restante en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas. Con lo cual, se da cumplimiento a lo previsto en lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que los recursos del Fondo deben beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, así como lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y, en las Zonas de Atención Prioritaria.

14. Los resultados de avance de los indicadores trimestrales del desempeño de la MIR del FIMDF - los cuales fueron reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), conforme a lo previsto en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 - tuvieron los siguientes resultados: a) avance de 121.1% en el indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" y; b) avance de 55.9% en el indicador "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS".

Con base en el análisis de los resultados, se observa una deficiencia en la programación de las metas, ya que el rango estimado de error debe oscilar entre el +5.0% y el +5.0%. Por otra parte, se ejecutaron "Otros Proyectos", los cuales no fueron registrados en los reportes correspondientes (SRFT, Nivel Indicadores).

15. Se determinó que la cobertura de los proyectos es amplia en los rubros de Urbanización, ya que se benefició aproximadamente a un 98.6%, del total de habitantes. Estas obras se refieren a la construcción y pavimentación de calles, empedrado, rehabilitación y mantenimiento de caminos, construcción de guarniciones y banquetas, entre otras. Las obras de Agua y Saneamiento beneficiaron aproximadamente al 37.8% del total de habitantes del Municipio, en su mayoría, consistieron en la ampliación de la red de drenaje.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Contar con un diagnóstico y cuantificación de necesidades de la población municipal, conforme a las obras y acciones que pueden desarrollarse con recursos del Fondo, el cual considere los indicadores de pobreza, vulnerabilidad, carencia y marginación.
2. Elaborar un Manual de Procedimientos y/o Manual de Gasto del FISMDF.
3. Elaborar y poner en operación una Matriz de Indicadores para Resultados Municipal del FISMDF, que cuente con indicadores estratégicos y de gestión y, que integre indicadores de calidad, eficacia, eficiencia, economía e impacto.
4. Mejorar la programación de las metas de la MIR Federal del FISMDF, tomando en cuenta los registros históricos de los reportes realizados (SRFT Indicadores) y que se cuente con información oportuna sobre las obras programadas y modificaciones al POA, así como cambios o modificaciones al presupuesto.
5. Promover la participación comunitaria en la planeación, registro, establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con recursos del FISMDF y dar cumplimiento a la Guía para la Constitución, Operación, Registro, Atención y Seguimiento de la Participación Social FISMDF.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: José Enrique Bailables Helguera.

4.2. Cargo: Coordinador de la evaluación.

4.3. Institución a la que pertenece: Centro de Profesionalización y Desarrollo Administrativo S.C.

4.4. Principales colaboradores: Lic. José Antonio Martínez Arenas Núm. Evaluador CONEVAL 1469 y Lic. Norma Irene Flores Santamaría Núm. Evaluador CONEVAL 1979

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ceprodams@gmail.com

4.6. Teléfono con lada: 800 232 23 37.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

5.2. Siglas: FISM-DF

5.3. Ente público coordinador de los programas: Secretaría del Bienestar.

5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo.

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal.

5.6. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y del(los) Titular(es) a cargo del(los) programa(s):

5.6.1. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del(los) programa(s): Dirección de Finanzas.

5.6.2. Nombre de(los) Titular(es) a cargo del(los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Verónica Chaparro Maldonado
Núm Telefónico. 4482780101 ext 11

Unidad Administrativa: Dirección de Finanzas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.
6.1. Tipo de contratación:
6.1.2. Adjudicación Directa.
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas
6.3. Costo total de la evaluación: \$250,000.00 más I.V.A.
6.4. Fuente de financiamiento: Recursos Propios.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.
7.1. Difusión en internet de la evaluación: http://www.amealco.gob.mx/b/
7.2. Difusión en internet del formato: http://www.amealco.gob.mx/b/